"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana"

N° 065 -2025

## CERTIFICADO

## BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

## CERTIFICA:

con social PEREDA PEREDA DISTRIBUIDORES, razón Droguería DISTRIBUIDORES S.R.L., con Código de Establecimiento Farmacéutico Nº 0003024, con oficina administrativa ubicada en Av. Mariscal 🛭 Mar N° 318, 2do. Piso, Urb. Santa Cruz -Miraflores - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Av. Mariscal la Mar Nº 318, 1er. Piso, Urb. Santa Cruz - Miraflores - Lima - PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada; B) Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada, consignadas en la R.M. Nº 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 054-l-2025 de fecha 12 de febrero del 2025.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-050293-1 de fecha 06 de mayo del 2024.

Este Certificado es válido a partir del 12 de febrero del 2025 hasta el 12 de febrero del 2028.

Lima,

0 4 MAR. 2025



Q.F. José Luis Brenis Mendoza Director Ejecutivo Dirección de Inspección y Certificación DIGEMID

10

Temperatura Controlada: 15 - 25 °C y Temperatura Refrigerada: 2 - 8 °C

JLBM/EVRH/MRCT/FRCA/frca

